

# ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE UN MUNICIPIO

*Alonso Soto Germán<sup>1</sup>*

*Rujano Silva Martha Leticia<sup>2</sup>*

## RESUMEN

La sustentabilidad es entendida como una construcción social compleja y dinámica, en la que cuatro dimensiones están estrechamente interrelacionadas con todo proceso de desarrollo: la ecológica, la política, la económica y la social; mediante el estudio de cada una de estas dimensiones se puede entender a la sustentabilidad como el medio idóneo para encontrar un desarrollo que procure el equilibrio y el bienestar común dentro de un municipio, siendo una de las principales, la dimensión Política o Político-Institucional, ya que ésta se convierte en una interviniente que condiciona en un momento determinado el desenvolvimiento de los procesos de desarrollo sustentable y equitativo, ante lo que algunos denominan crisis de la modernidad, dejando entrever problemas de urgente tratamiento y que van desde las formas de gobierno, hasta la necesidad de una democracia participativa.

En el presente ensayo se hace un análisis de los indicadores más importantes que deben ser estudiados dentro de la dimensión Político-Institucional, con el objeto de identificar los puntos a evaluar e incluso proyectar en el nivel de desarrollo alcanzable dentro de un territorio (municipio). Los indicadores han sido definidos por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), como un sistema de señales que facilitan evaluar el progreso de los países y regiones hacia el desarrollo sostenible, siendo éstos herramientas concretas que apoyan al trabajo de diseño y evaluación de la política pública, fortaleciendo decisiones informadas, así como la participación ciudadana (Cervantes y Gómez, 2007, citados por Rujano y Sánchez, 2010).

Como resultado de dicho análisis se concluye en que, mediante el estudio del sistema político, el nivel de democracia, la participación ciudadana, la transparencia, las acciones de las instituciones, de los organismos no gubernamentales y los gremiales, así como de los grupos de interés, las políticas públicas, los planes de acción, los recursos y bienes públicos, y las acciones de gestión, se obtendrán elementos suficientes para encontrar la

---

<sup>1</sup> Estudiante de la Licenciatura en Derecho y participante del programa de becas como estímulo a la investigación temprana en el Centro Universitario del Sur de la U. de G.

<sup>2</sup> Profesora del Departamento de Ciencias Exactas, Tecnología y Metodología en el Centro Universitario del Sur y estudiante del Doctorado en Ciencia y Tecnología en el CULAGOS de la U. de G.

mejor manera de contribuir a la sustentabilidad dentro de la dimensión Político-Institucional, para lograr concretar los planes de desarrollo, con la incorporación de acciones y estrategias programadas que sirvan como lineamientos del actuar de las autoridades y que promuevan la participación activa de los ciudadanos.

## **PALABRAS CLAVE**

Sustentabilidad, indicadores y dimensión político institucional.

## **INTRODUCCIÓN**

Este documento contiene un análisis de los principales indicadores que deben ser tomados en cuenta para el estudio y medición del desarrollo sustentable de un municipio, pero en particular dentro de la dimensión Político Institucional, con la finalidad de obtener dentro de esta área los puntos más importantes que permitan relacionar situaciones presentes con los proyectos de planeación establecidos y sus logros, para con ello poder evaluar lo sustentable de las actividades y acciones que se llevan a cabo día con día y que hoy son la principal causa de lo que algunos llaman crisis de la modernización o de la civilización.

De acuerdo con Leff (2003: 68) “esta crisis ha sido explicada desde muy diversas perspectivas ideológicas. Por una parte, se le percibe como resultado de la presión que ejerce el crecimiento de la población sobre los limitados recursos del planeta. Por otra parte es interpretada como el efecto de la acumulación de capital y la maximización de la tasa de ganancias en el corto plazo, que inducen patrones tecnológicos de uso y ritmos de explotación de la naturaleza, así como formas de consumo, que han ido agotando las reservas de recursos naturales, degradando la fertilidad de los suelos y afectando a las condiciones de regeneración de los ecosistemas naturales”.

En la tarea de entender la sustentabilidad como el medio para encontrar un desarrollo que procure el equilibrio, implica también el estudio de esa parte estratégica de gestión y planeación que desarrollan los municipios en cada área, y que pueden ser vistos como componentes de una política sustentable, por ejemplo, en materia ecológica es importante el análisis de cuestiones como la política ambiental para la preservación del territorio y de los recursos; en materia económica, las estrategias de desarrollo que promuevan el empleo y la reducción de los costos del aprovechamiento de los recursos, y en la parte social es

elemental la observación de la participación ciudadana dentro de la planeación para el desarrollo.

Cabe agregar que en este estudio, la palabra *preservar* toma una importancia significativa pues todos los recursos con los que cuenta el ser humano, se deben aprovechar al máximo, pero buscando subsistan, para generar un bienestar no solo personal si no un bien común que permita la utilización de dichos medios pero que a la vez garanticen su permanencia en el futuro para que los demás también tengan la oportunidad de aprovecharlos, como Urquidi (1996: 43) lo señala “de esta manera, el destino de la humanidad se ha asociado a la posibilidad de controlar, más aún, evitar el constante deterioro ambiental ya evidente en muchas zonas geográficas y en determinados sistemas ecológicos”.

## **DESARROLLO**

Como parte de los efectos de esa crisis de la modernización y los diferentes cuestionamientos sobre su pertinencia para con la naturaleza y la vida humana, surge la necesidad de priorizar el logro de un desarrollo sustentable, un tema que actualmente es considerado como uno de los más importantes a nivel mundial, ya que como Elizalde (2003: 91) lo señala, “constituye posiblemente el principal pretexto o argumento para realizar un cuestionamiento radical al estilo de desarrollo dominante, a los valores hegemónicos, a la cosmovisión o paradigma vigente y a la civilización occidental”.

Teniendo en cuenta que toda noción de sustentabilidad introduce a un concepto complementario de la noción de desarrollo, y que el concepto de desarrollo sustentable ya ha sido objeto de muy diversas interpretaciones, al ser ya muchos los autores que han buscado definirle, se entenderá por desarrollo sustentable lo señalado por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en su Artículo 3° fracción XI, en donde se le define como “El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras” (H. Congreso de la Unión, 2008).

En esta definición se habla de indicadores ambientales, económicos y sociales, es decir, de la existencia de varias dimensiones que deben tomarse en cuenta en la sustentabilidad, que según Morales (2004) nacen como la respuesta a los movimientos sociales, y más que un

concepto definido, la sustentabilidad se debe entender como una construcción social, compleja y dinámica, en la que al menos seis dimensiones están estrechamente interrelacionadas con los procesos de desarrollo, la ecológica, la cultural, la política, la económica, la social y la ética.

La intención del presente trabajo es centrarse en el estudio de la dimensión Político-Institucional, ya que ésta, de conformidad con Urquidi (1996) es una interviniente que condiciona el desenvolvimiento del proceso de desarrollo sustentable y equitativo, en la que además las variables políticas deben interpretarse como mecanismos que favorecen o pueden no favorecer la instauración de un desarrollo de las características mencionadas, razón por la cual es necesario analizarla en forma particular y considerando todo lo que tenga que ver con la planeación estratégica para un desarrollo sustentable, ya que retomando las ideas de Morales (2004: 48), “la crisis de la modernidad pone en evidencia las formas de gobierno, el papel de los partidos políticos y los métodos de la democracia representativa”, y de acuerdo con Sepúlveda (2008: 14) “La dimensión Político-Institucional tiene como prioridad la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana”.

Cabe resaltar que en esta dimensión es el Estado (nación) quien tiene el papel protagónico, de acuerdo con el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (H. Congreso de la Unión, 2009), el cual señala que “es a él (al Estado) a quien corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático...”; presentando como reto el incremento de la participación ciudadana en la toma de las decisiones y en el logro de sus propósitos.

De acuerdo con lo que expresa Urquidi (1996: 47-48), “en Nuestro futuro común se manifiesta que el desarrollo sustentable es aquel que se lleve a cabo sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades... No se puede asegurar la sostenibilidad física si las políticas de desarrollo no prestan atención a consideraciones tales como cambios en el acceso de los recursos y de la distribución de los costos y beneficios”, por lo que resulta además importante la medición y evaluación dentro de un municipio de los efectos de dichas políticas, traducidos en beneficios y avances para la obtención del desarrollo sustentable.

Para un análisis de la dimensión político institucional se deben considerar varios indicadores, entendiéndose por estos lo que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) define como un sistema de señales que facilitan evaluar el progreso de los países y regiones hacia el desarrollo sostenible, siendo éstos herramientas concretas que apoyan

al trabajo de diseño y evaluación de la política pública, fortaleciendo decisiones informadas, así como la participación ciudadana (Cervantes y Gómez, 2007, citados por Rujano y Sánchez, 2010: 3), por ello la importancia de detectarlos dentro de esta dimensión, en la que para Sepúlveda (2008: 16) “se sientan las bases de una posible renovación y ajustes del marco institucional, como parte del proceso de modernización del sector público”.

Como un primer indicador para el análisis, se puede hacer mención del *Sistema Político*, de su estructura y funcionamiento, los ajustes y modernización dentro del mismo, de sus procesos de descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales, los foros de negociación e intercambio de demandas de los grupos sociales, e incluso del clima político, pues de acuerdo con Leff (citado por Morales 2004: 49), “la dimensión política aparece como una respuesta social a la destrucción ecológica y a la globalización excluyente, aportando nuevas perspectivas a la cultura política, contra todas las formas de autoritarismo y concentración del poder”; esto permitiría además valorar si sus acciones son las adecuadas para realizar aportaciones al desarrollo sustentable, pues como señala Sepúlveda (2008: 15) “para tal fin se debe considerar la estructura y el funcionamiento del sistema político (nacional, regional y local) ya que éste es el inicio para tomar decisiones sobre el modelo de desarrollo que se desea seguir”.

La valoración del funcionamiento del sistema político será necesario hacerla mediante la observación de los beneficios que la población y el municipio en general obtienen en su proceso de desarrollo, conforme a sus bases jurídicas y sus respuestas ante las nuevas circunstancias o problemas que enfrentan como obstáculos en la generación de mejores niveles de sustentabilidad, es decir, mediante la observación de la eficiencia y eficacia, así como de la fortaleza con la que cuentan sus instituciones, detectando la presencia de la necesidad de construir nuevos y mejores acuerdos para modernizar su estructura, para con ello impulsar un desarrollo que beneficie al municipio en su conjunto y especialmente a quienes, por su condición social, tienen menos posibilidades de obtener una mejor calidad de vida y ejercer a plenitud sus derechos políticos, ya que los servidores públicos están obligados a facilitar el acceso de la población a los beneficios que les corresponden.

De lo anterior se desprende como un segundo indicador *la democracia*, en el que habrá de observarse la libre actividad gubernamental orientada al desarrollo y su trabajo en equipo con la sociedad, formando lazos de cooperación local y corresponsabilidad, que busque fomentar el ejercicio de una ciudadanía activa, pero que además dichas participaciones sociales y del gobierno aporten de manera considerable al desarrollo sustentable y equitativo, porque como lo menciona Urquidí (1996: 129) “para que la propia democracia sea

sustentable se requiere que la misma sea eficiente y que aparezca en los ojos de las principales fuerzas políticas como la fórmula legítima para arribar a los puestos de dirección estatal”, es decir, que sean tan grandes los logros y beneficios obtenidos mediante las prácticas democráticas, al grado, que les resulte atractivo participar dentro de ellas.

Esta democracia de la cual requiere la sustentabilidad, va mas allá de la libertad de elección de los gobiernos, también se refiere a la obligación de ejercer un gobierno que beneficie a todos, con el firme compromiso de atender las demandas y opiniones de la población, viéndolos como agentes activos a la hora de crear e impulsar los acuerdos políticos con miras al bienestar colectivo, para la generación de soluciones a los grandes problemas y a las legítimas demandas ciudadanas; pero sin duda el gran reto de la democracia efectiva, es traducir la voluntad ciudadana en justicia social mediante leyes y programas que contribuyan no sólo al fortalecimiento de este sistema de gobierno y a la vigencia del Estado de Derecho, sino al avance en el bienestar de todos los grupos sociales; su evaluación será posible a través de la existencia de mecanismos tendientes a la obtención de una participación ciudadana y mediante la observación del número de obras o proyectos emprendidos por el gobierno, pero que cuentan con la participación activa de los gobernados.

El siguiente indicador a tratar deberá ser entonces la propia *participación ciudadana*, y en particular sus aportaciones a la planeación estratégica en proyectos sobre desarrollo sustentable, esto aunado al estudio de sus métodos de organización y de los canales, formas y mecanismos de participación, con el fin de poder determinar si sus acciones están orientadas hacia el beneficio social, razón por la que más que un indicador representa también un desafío, dada la importancia que representa el que la sociedad se involucre en la toma de las decisiones y en la proposición e implantación de proyectos que se requieren construir para la consolidación de la sustentabilidad en áreas como la económica, la social, el aprovechamiento de los recursos, etc., porque como argumenta Sepúlveda (2008: 16) “la comunidad organizada será la que defina cuáles son los problemas que más la afectan, la que proponga soluciones y la que, seguramente, estará dispuesta a cofinanciar algunos de sus proyectos”.

Para una mejor apreciación respecto de la participación ciudadana, debe hacerse desde el ámbito de lo local, pues como lo señala Martí (2005: 2) “es en el ámbito local donde el ejercicio de la ciudadanía tiene mayores posibilidades de ser efectiva, (...)”, y viéndola entonces como una posibilidad de transformar el espacio municipal en un espacio público, integrador de las políticas públicas locales, y que contribuye de forma paralela a crear

condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática, tomando en cuenta la referencia de Joseph (Citado por Martí, 2005: 6), en relación a que “los defensores de la democracia participativa sostienen que los ciudadanos deben participar activa y ampliamente en los diferentes programas de gobierno que afectan directamente sus vidas, ya que las instituciones y diferentes procesos tradicionales no siempre son capaces de identificar y resolver los problemas que los grupos ciudadanos perciben como prioritarios”, sólo que aquí también deberá hacerse a la inversa, pues los gobiernos deberán permitir a los ciudadanos aportar sus ideas y proyectos, y que éstos se implementen bajo su propia dirección, es decir, en este indicador la prioridad será entonces el estudio de aquellos proyectos que son propuestos e implementados por los gobernados, pero con la autorización y participación activa de las autoridades, como parte complementaria y de forma recíproca de la democracia participativa.

Toda planeación y realización de proyectos debe estar basada en principios como la *transparencia*, un punto más digno de análisis dentro de la dimensión Político-Institucional del Desarrollo Sustentable, ya que en este rubro se comprenden situaciones como la adecuada dirección y regulación de la economía destinada al desarrollo social, lo claro de las reglas y participación de todas las instituciones y organizaciones, la oportuna comunicación de los beneficios económicos obtenidos para el desarrollo, así como de los procesos de reasignación de activos, de accesos a la información y acceso al capital para la realización de proyectos, cuestiones que resultan clave para que prevalezca un clima óptimo para el desarrollo sustentable y equitativo.

En la actualidad se requiere avanzar hacia una nueva cultura política-institucional sustentada en la eficiencia y responsabilidad de los gobiernos, para conseguirlo es indispensable la existencia de amplios y eficaces mecanismos de comunicación de los servidores públicos hacia los ciudadanos, para que logren interactuar e informar oportunamente sobre la gestión pública, además de la elaboración de programas para la rendición de cuentas, de forma que se consiga generar en la ciudadanía una sólida confianza en las acciones emprendidas por sus gobiernos; como apoyo en el tema, México cuenta con un ordenamiento jurídico denominado Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Congreso de la Unión, 2006), mismo que según señala en su artículo cuarto tiene como uno de sus objetos “transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados”; la que además reserva su capítulo II para señalar cada una de las obligaciones de transparencia y crea el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, encargado de promover y difundir el ejercicio de este derecho de acceso a la información.

Cabe señalar que la mayoría de los estados de la república cuentan con un ordenamiento jurídico respecto a esta materia y atendiendo a sus necesidades particulares, creando sus propios institutos y unidades de transparencia para el logro de sus fines, así como para evaluar y regular el funcionamiento de los mecanismos de transparencia utilizados en su territorio; y es precisamente a través de la información que estos organismos recaban la que permitirá determinar si existe en un municipio (sujeto obligado) un nivel de transparencia necesario para la sustentabilidad en sus políticas, es decir, evaluar a la democracia en términos de calidad, costos y pertinencia de los medios de difusión y su respuesta a las solicitudes de información, así como de los efectos sociales de las acciones gubernamentales y asegurar que se esté cumpliendo con los objetivos predeterminados en sus programas en términos del impacto o cobertura alcanzada.

Por su parte, Morales (2004) hace alusión a que es precisamente el fracaso de las estrategias en instituciones las que han llevado a reconocer la dimensión política como una cuestión central en el desarrollo sustentable, por lo que resulta pertinente agregar a la actuación de instituciones, de los organismos no gubernamentales (ONG) y los gremiales, así como los grupos de interés, en la formación de las alianzas público-privadas, como uno más de los indicadores que nos permite obtener el nivel de sustentabilidad en un territorio, y que de sus resultados sea posible determinar la necesidad de su fortalecimiento, de los ajustes que resultan necesarios para evitar precisamente su fracaso y con esto conseguir incrementar los niveles de desarrollo.

El apoyo de las ONG's y otros grupos se hace efectivo a través de diferentes tipos de mecanismos y modalidades, que a la vez pueden darse en distintos momentos de los procesos de toma de decisión, gestión y ejecución, pero lo importante de su utilización como un indicador en la medición del desarrollo sustentable, radicarán en determinar si existe apertura para sus participaciones, y si éstas están bien canalizadas para que como apoyo a las instituciones aporten en la obtención de un desarrollo sustentable y equitativo, es decir, determinar que no sólo estén procurando beneficios particulares a la hora de involucrarse en las labores de los gobiernos, por lo que habrá de observarse desde sus formas de organización, la calidad y cantidad de sus aportaciones y la dirección que toman las mismas en relación con los beneficios obtenidos.

Otro de los indicadores de gran trascendencia y que podría ser la piedra angular en el tema son las *Políticas Públicas*, pues además resultan ser un tema controvertido, ya que como Bautista (2006: 154) lo menciona, "en algunos casos, la modificación de las políticas públicas para incluir acciones a favor del desarrollo sostenible provoca la oposición de



aquellos grupos que ven lesionados sus intereses económicos ....”, por lo que resulta importante el análisis de ellas según el contexto, para calificar su objetividad y resultados, además de la existencia de vínculos entre las políticas regionales, estatales y nacionales, con el único fin de procurar lo que Leff (2003) denomina una *planificación de políticas ambientales para el desarrollo sustentable*, basada en el manejo integrado de los recursos naturales tecnológicos y culturales de una sociedad, con una interrelación entre los procesos históricos, económicos, ecológicos y culturales.

De acuerdo con la opinión de Feinstein (2007), en el tema de las Políticas Públicas su evaluación permite aprender de la experiencia extrayendo lecciones sobre lo que ha funcionado bien y lo que ha fallado, y las razones de éxitos y fracasos, propios y ajenos, porque según lo menciona, en el mundo real, las políticas no siempre pueden implementarse conforme a las intenciones, y los planes no siempre se cumplen, o se cumplen sólo parcialmente, y además frecuentemente se presentan efectos no buscados, positivos y/o negativos; es por esto que la intención de realizar un análisis sobre su desempeño y tomando en cuenta que el objetivo de toda política pública debe ser la resolución de un problema social prioritario, es detectar esos errores y problemas que se hacen presentes entre el proceso de elaboración y su implementación, verificando qué es lo que realmente ha sucedido y el grado en que se han cumplido los objetivos, lo cual permitirá mejorar la eficacia y eficiencia de las intervenciones futuras, posibilitando un mejor uso de los recursos para alcanzar un mayor nivel de resultados positivos y evitar o mitigar los efectos indeseados negativos.

En el estudio y valoración de las políticas públicas, se deben considerar los temas que de acuerdo con Bouzas (2005) han generado más debate en la práctica evaluativa, tales como: el análisis de las líneas seguidas en las intervenciones gubernamentales y de los procesos que afectan transversalmente a la operatividad de la administración, desde su diseño estructural y de procesos, la planificación, el control, la presupuestación, etc.; el estudio de los mecanismos del procesamiento, productos e impactos, de la actividad administrativa; la valoración de actividades en curso y finalizadas, así como de sus ajustes a criterios de eficiencia y perfeccionamiento; la retrospección y anticipación en la evaluación de las intervenciones pública; el examen de la eficiencia, administración y supervisión de producción, así también el seguimiento y calidad de las prestaciones; la utilización de diversidad de criterios de valoración, que abarquen desde los méritos, el valor monetario y valor moral; y el empleo de métodos formales y rigurosos, como los métodos de calidad y rigor.

Como ya se ha mencionado, toda política para el desarrollo debe estar contenida en un *Plan de Acción*, que contenga los *programas y las estrategias* a desarrollar, para que con su ejecución se beneficien al territorio, se atienda a la demanda de necesidades de los grupos sociales y se marquen las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad en su elaboración y ejecución, apoyando al estado para que esas estrategias estén orientadas en principios como: igualdad de derechos y oportunidades, sustentabilidad, integridad, coordinación, continuidad, congruencia, transparencia, regionalización, etc., porque como comenta Leff (2003) éstas deberán ser estrategias conceptuales que orientan la construcción de una racionalidad productiva, sobre bases de sustentabilidad ecológica y de equidad social; el estudio de dicho plan y estrategias facilitarán el análisis de las aportaciones que las políticas públicas a través de ellos hacen al desarrollo sustentable de un municipio determinado.

El éxito en la implementación de estrategias sustentables, puede verse imposibilitado por la falta de *recursos*, un elemento que en el ámbito municipal y en la necesidad de un desarrollo equitativo dentro de la dimensión político-institucional, se tienen que considerar como un indicador clave, en el que se debe estudiar desde su existencia, su tipo, su volumen, su producción y provisión, con el propósito de conocer su disponibilidad y alcance para la realización de un plan de desarrollo, así como su asignación y las posibilidades para una reasignación emergente; y sin duda una de las mejores maneras de hacerlo es mediante la observación de los ingresos y egresos del municipio, incluyendo las aportaciones que la sociedad civil hace para dichos fines y como respuesta a sus negociaciones tendientes a la obtención de beneficios comunes, ya que para Sepúlveda (2008: 15) “el resultado final de estas negociaciones se refleja en el tipo y el volumen de los recursos que se asignen a distintos programas y proyectos que, de una u otra forma, benefician al territorio y satisfacen las necesidades de los grupos”.

Tal vez sea una expresión muy concluyente la que hace Ramírez (1996: 1), cuando señala que “si no hay recursos no hay municipio”, pero en el tema de la sustentabilidad y como ya se señaló en el párrafo anterior, si son parte importante considerando que el desarrollo sostenible depende principalmente del uso adecuado de los recursos y de su utilización equitativa; cabe aclarar que cuando se habla de los recursos como indicador, se refiere principalmente a los de carácter económicos, mismos que de acuerdo con la legislación mexicana provienen principalmente de las aportaciones que los mexicanos obligatoriamente realizamos para contribuir al gasto público, es decir, contribuimos para que el municipio tenga un presupuesto, con el cual de cumplimiento a sus obligaciones, como lo es la prestación de los servicios públicos, y además realice actividades tendientes a procurar el

desarrollo del municipio, ya que según el propio Ramírez (1996: 1), “los presupuestos son la espina dorsal del desarrollo de los pueblos, siempre y cuando sirvan como plan organizado de acción, si se utilizan para seguirse”.

Mucho se habla también de la insuficiencia de los recursos que los municipios obtienen como parte del presupuesto que le destinan los estados y la federación, que en ocasiones solo les alcanza para sostener su burocracia, y se hace evidente la necesidad de acudir a la sociedad civil para recibir a manera de donativos o préstamos algunos recursos que les permitan realizar ciertas obras y proyectos, pero aquí es en donde se debe poner mucha atención, porque a pesar de que sean muchas las obras o proyectos que se logren concretar mediante dichas prácticas, esto no siempre indica que el municipio esté avanzando por el camino de la sustentabilidad y alcanzando un verdadero desarrollo, pues podría ser que nos encontremos ante lo que Ramírez (1996), señala como un desarrollo orientado e inducido desde afuera para la obtención de beneficios individuales y no colectivos, es decir que con la realización de esas obras solo se estén satisfaciendo las necesidades de las personas que contribuyeron para su realización y no al bienestar social, al no satisfacer una verdadera necesidad del municipio; en conclusión “No habrá posibilidad de sostenibilidad del desarrollo mientras el desarrollo tenga que ser inducido desde afuera” (Ramírez, 1996: 1).

Por último, resta la consideración de las *Acciones de Gestión*, las estrategias e instrumentos que se utilizan para la obtención de los medios, materiales y recursos necesarios para poner en práctica y desarrollar proyectos sustentables, pues de acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2010: 2), en el sentido estricto, “la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros”, razón por la que debe considerársele como un indicador dentro de esta dimensión, tomando en cuenta también que según la opinión de Rosales (2006: 178) “para estimular el desarrollo es necesario realizar la descentralización y optar por una “gestión participativa”, que empodere a las comunidades y ciudadanos”, es decir, en esta área se debe buscar contribuir a homogenizar y normalizar los métodos y técnicas empleados en los procesos de gestión, así como conseguir involucrar a diversos gestores directos que se hagan responsables en la ejecución final de las acciones.

A través de la gestión municipal, los gobiernos atienden y resuelven de manera indirecta las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía, pero aquí resulta de mayor relevancia que a través de dichas acciones establezcan buenas relaciones no solo con la comunidad, si

no también con otras instancias administrativas, por ejemplo con dependencias de otros municipios y de los gobiernos estatales y/o federales, para tener mayores posibilidades de lograr éxito en la implementación de proyectos, y sean mayores los beneficios, de aquí que se deba estudiar toda aquella información que los responsables de las dependencias y organismos municipales pueden proporcionar y permitir dar seguimiento, evaluar y llevar un control de sus actividades programadas y emergentes, es decir, mediante la observación de avance de los planes y programas a su cargo, la identificación de desviaciones en su cumplimiento y la evaluación del estado físico de las obras públicas, se podrá determinar si las acciones de gestión municipal han sido lo suficientemente buenas y oportunas para contribuir al desarrollo sustentable y equitativo del municipio.

## **CONCLUSIONES**

Del análisis al sistema político, la democracia, la participación ciudadana, la transparencia, las acciones desarrolladas por las instituciones, los organismos no gubernamentales y los gremiales, así como los grupos de interés, las políticas públicas contenidas en el plan de acción, los recursos y bienes públicos, y las acciones de gestión, se obtendrán los elementos suficientes para encontrar la mejor manera de contribuir a la sustentabilidad dentro de la dimensión Político-Institucional, para lograr implementar adecuadamente los planes de desarrollo, incorporando acciones y estrategias programadas que sirvan como lineamientos del actuar de las autoridades y la participación activa de los ciudadanos, los que sólo trabajando de manera conjunta conseguirán generar un verdadero desarrollo sustentable y equitativo, es decir, lograr que el desarrollo sea extensivo en todos y cada uno de sus sectores donde es necesario trabajar para lograr la sustentabilidad en toda la extensión de la palabra.

A partir de esta visión, el reto sin duda será el de generar un interés no sólo del análisis de estos indicadores o puntos de importante tratamiento para evaluar los niveles de sustentabilidad, si no que se ponga en marcha un proyecto para realizar las pertinentes evaluaciones, para que una vez obtenidos los resultados se inicie la construcción de esas estrategias que den solución a las deficiencias o problemas que se detecten como principales obstáculos en el desarrollo del municipio que está siendo evaluado; para que a partir de ello, conseguir que los resultados no permanezcan sólo en documentos, sino que se transformen en parte importante de un plan de desarrollo de urgente implementación, que procuren lo que se denomina el proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del

equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Como punto final, solo restaría agregar que el tratamiento de esta dimensión deberá hacerse a la par del que se haga con las otras, es decir, no por el hecho de que en el presente documento se esté manejando como prioridad para el desarrollo el tratamiento de temas contenidos en la sustentabilidad política (dimensión político-institucional), se debe descuidar a la sustentabilidad ecológica y las cuestiones que tienen que ver directamente con una adecuada política ambiental dirigida a la preservación del territorio o suelos, los recursos hídricos y forestales; a la sustentabilidad económica y sus temas relevantes como el empleo y el costo del agotamiento de los recursos y la degradación ambiental; y la sustentabilidad social donde es elemental el estudio de tópicos como salud, la vivienda, la educación y la seguridad; pues como ya se ha dicho con anterioridad, sólo mediante un trabajo constante que tenga como base el estudio en conjunto de estas dimensiones y de cada uno de los temas en ellas comprendidos, se complementará la labor de generar un desarrollo municipal, estatal y/o nacional que procure el equilibrio y que sea sustentable.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**Bautista M.** 2006, Desarrollo Local y Agenda 21 Una Visión Social y Educativa, *Experiencias de Agenda 21 Local en España*, Pearson Prentice Hall, México.

**Bouzas, R.** 2005, Los Caminos de la Evaluación de Políticas Públicas: una revisión del enfoque. España: Recuperado el 19 de Junio de 2010 de Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas de la Universidad de Santiago de Compostela; disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/380/38040205.pdf>

**Elizalde, A.** 2003, Desarrollo Humano y Ética para la Sustentabilidad, Grupo editorial formato S.A. de C.V., México.

**Feinstein O.** 2007, Evaluación Pragmática de Políticas Públicas. México: Recuperado el 29 de Mayo de 2010 de ICE; disponible en: <http://cgpp.app.jalisco.gob.mx/images/evaluacionpp.pdf>

*H. Congreso de la Unión*, 2009, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México: recuperado el 18 de mayo de 2010, de Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

*H. Congreso de la Unión*, 2008, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, México: Recuperado el 9 de Mayo de 2010, de Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

*H. Congreso de la Unión*, 2006, *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, México: Recuperado el 19 de Mayo de 2010, de Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

*Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal*, 2010, Guía Técnica 22, El Control de Gestión Municipal. México: Recuperado el 11 de Julio de 2010; disponible en: [http://www.inafed.gob.mx/work/resources/guias\\_tecnicas/guia22.htm](http://www.inafed.gob.mx/work/resources/guias_tecnicas/guia22.htm)

**Leff, E.** 2003, *Ecología y Capital; Realidad ambiental, Democracia Participativa y Desarrollo Sustentable*. Siglo XXI. 5ta edición, México.

**Martí L.** 2005, *El Municipio y la Participación Ciudadana; primera parte*. México: Recuperado el 19 de Mayo de 2010 de Revista Letras Jurídicas; disponible en: <http://letrasjuridicas.com/Volumenes/11/marti11.pdf>

**Morales, J.** 2004, *En busca de alternativas hacia la sustentabilidad, Talleres de Desarrollo* Impresos de México S.A. de CV (ITESO), México.

**Ramírez S.** 1996, *Los Recursos Municipales y Desarrollo Sostenible a Nivel Local*. Nicaragua: Recuperado el 10 de Julio de 2010 de Primer Diálogo Centroamericano Entre el Sector Social y el Sector Municipal de FEMICA; disponible en: <http://www.femica.org/archivos/sigifredo.pdf>

**Rosales M.** 2006, *Desarrollo Local y Agenda 21 Una Visión Social y Educativa, el Desarrollo Visto Desde el Sur. Comunidades y Municipios de América Latina*, Pearson Prentice Hall, México.

**Rujano, M. y Sánchez, R.** 2010, *Construcción de Indicadores de Sustentabilidad en el Municipio Gómez Farías, de Jalisco, en México*, México.

**Sepúlveda, S.** 2008, Metodología para Estimar el Nivel de Desarrollo Sostenible de Territorio (El Biógrama 2008), San José Costa Rica: Recuperado el 3 de mayo de 2010 de El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); disponible en: <http://www.iica.int/Esp/organizacion/LTGC/DesRural/Publicaciones%20Desarrollo%20Rural/BIOGRAMA%202008.pdf>

**Urquidí, V.** 1996, México en la Globalización; condiciones y requisitos de un desarrollo sustentable y equitativo; Informe de la sección mexicana del club de roma, Fondo de Cultura Económica/Economía Latinoamericana, México.